

Oficio número **UTEG/159/2016**

Exp. 44/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información presentada por el sistema INFOMEX Jalisco, con número de folio 01275916, de fecha 13 de mayo del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Criterios que utilizó el Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco; Dr. J. Jesús Chagollan Hernández para autorizar el aumento al doble del director jurídico.”

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO.

SEGUNDO. - Sobre lo que Usted solicita se le comunica que se envió oficio **UTEG/135/2016** al Presidente Municipal y el en vía de respuesta me envió oficio **313**, dando a conocer la respuesta a lo solicitado.

Así mismo le comunico que la información relacionada con su petición se encuentra descrita en el Acta de Ayuntamiento número 3 ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2015, en el punto número 8 de asuntos varios, la cual se encuentra publicada en la página de internet del municipio en la dirección electrónica <http://www.elgrullo.gob.mx/>.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de mayo de 2016.

Se anexan oficios de comunicación interna.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/135/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 44/2016

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 13 de mayo del presente año, en la que solicita literalmente:

"Criterios que utilizó el Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco; Dr. J. Jesús Chagollan Hernández para autorizar el aumento al doble del director jurídico".

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le concede un plazo de **2 dos días hábiles** para dar contestación a la información que se le solicita.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 16 DE MAYO DE 2016.


LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No: 313Asunto: **Se contesta oficio**

Lic. Elizabeth Jaime Maria
Jefa de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo.
Presente.-

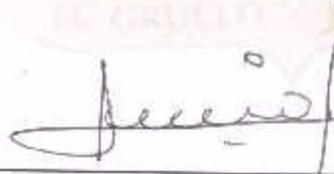
En atención a su oficio número UTEG/135/2016 de fecha 16 de Mayo de 2016, Expediente 44/2016, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

El Licenciado Rubén Zepeda Covarrubias cuenta con una experiencia de más de 25 años como abogado litigante en distintas ramas del derecho. Ha fungido como funcionario público durante tres administraciones municipales, ocupando los cargos de asesor jurídico y secretario general y síndico, lo cual le ha permitido acumular experiencia muy necesaria a la hora de emitir a éste Ayuntamiento la asesoría en materia legal que le es solicitada. Funge también como asesor en asuntos migratorios para toda la ciudadanía. Y desde el inicio de la presente administración se ha hecho cargo de 16 juicios seguidos en contra del ayuntamiento, de los cuales, algunos ya se han resuelto gracias a sus gestiones. La carga de trabajo que lleva es muy significativa puesto que asesora a todas las dependencias del Ayuntamiento así como a un sin número de ciudadanos que acuden día tras día a plantearle sus necesidades legales en distintas ramas del derecho.

Aunado a todo lo anterior, no obstante el cumplir con un horario, muchas veces es requerido para desempeñar labores fuera del mismo, sin que por ello reciba retribución alguna. Y todas las salidas que hace a la ciudad de Guadalajara para revisión y atención de juicios seguidos en contra de éste Ayuntamiento, lo hace siempre en su vehículo particular, sin que por ello reciba tampoco compensación alguna.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente
El Grullo, Jalisco., 23 de Mayo de 2016



Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal



c.c.p. Director Jurídico
c.c.p. Archivo